



NASHIELI RAMÍREZ HERNÁNDEZ, Presidenta y Representante Legal de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, en atención al oficio sin número relacionado con el expediente 1100/2022, tramitado en el Juzgado Cuadragésimo Segundo de lo Familiar del Poder Judicial de la Ciudad de México con motivo de la Jurisdicción Voluntaria del Procedimiento Especial de Declaración de Ausencia de la persona desaparecida de nombre **FERNANDO SALVATORE GONZÁLEZ**, por el que se solicita se publiquen el AVISO correspondiente en la página electrónica de esta Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 102, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 46, Apartado B y 48, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 3, 5 fracción XXIX, 7, fracción I, 12, fracciones I y, XXII y 32 de la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; 19 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas en la Ciudad de México, y 1, 5, 32, fracción I, 34 y 35 fracciones II y XXXI del Reglamento Interno de este Organismo; procedo a dictar el siguiente:-----

-----**ACUERDO**-----

PRIMERO.- Se instruye a la Dirección General Jurídica de esta Comisión para que realice las gestiones necesarias, a fin de que se publique el presente Acuerdo, así como el AVISO emitido en el expediente 1100/2022 que tramita el Juzgado Cuadragésimo Segundo de lo Familiar del Poder Judicial de la Ciudad de México, con motivo de la Jurisdicción Voluntaria del Procedimiento Especial de Declaración de Ausencia de la persona desaparecida de nombre **FERNANDO SALVATORE GONZÁLEZ**, en el sitio de Internet <https://cdhcm.org.mx/>, de manera íntegra, por tres ocasiones y con intervalos de una semana entre cada uno. -----

SEGUNDO.- Déjese constancia de la publicación de mérito. -----

TERCERO.- Se instruye a la Dirección General Jurídica de esta Comisión para que, en tiempo y forma, comunique al Juzgado Cuadragésimo Segundo de lo Familiar del Poder Judicial de la Ciudad de México la atención brindada a la solicitud que formuló. -----

-----**CUMPLASE**-----

Ciudad de México, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.


NASHIELI RAMÍREZ HERNÁNDEZ,
Presidenta y Representante Legal

de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.





"EL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MEXICO ORGANO DEMOCRATICO DE GOBIERNO"
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PRESENTE.

16/7238

En cumplimiento a lo ordenado en auto dictado con fecha treinta de junio del año dos mil veintidós, en el expediente 1100/2022, el cual se encuentra registrado en el libro de gobierno como jurisdicción voluntaria, diligencias para declaración de ausencia de FERNANDO SALVATORE GONZALEZ, giro a Usted el presente, a fin de que se sirva publicar los avisos correspondientes en las páginas electrónicas, a fin de llamar a cualquier persona que tenga interés jurídico en el presente procedimiento de declaración especial de ausencia del C. FERNANDO SALVATORE GONZALEZ.

Reitero a Usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración firmando en cumplimiento al Inciso i) del artículo 6 del Acuerdo General Plenario 54-21/2017, con relación a los lineamientos del programa piloto para la delegación de diversas funciones jurídico administrativas a los Secretarios Conciliadores adscritos a los Juzgados en Materia.

JUZGADO 42 FAMILIAR

SECRETARIA "A"

NO. EXP. 1100/2022.

OFICIO:

*dnqa

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
CIUDAD DE MÉXICO, A 7 DE SEPTIEMBRE 2022.
LA C. SECRETARIA CONCILIADORA DEL JUZGADO
CUADRAGÉSIMO SEGUNDO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
MEXICO.

LIC. ALEJANDRA DE LA ROSA SOLORZANO.

